

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 6.354/2011

Doña Aurora Rubio Herrador, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 21 de junio de 2011, por esta Alcaldía ha sido dictada la Resolución nº 73 cuyo tenor literal es el que sigue:

"De conformidad con lo establecido en los artículos 20 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local de 18 de abril de 1986 y artículo 122 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien en nombrar como Representantes de esta Alcaldía en las aldeas de El Hoyo y Doña Rama, respectivamente a Dª María Isabel Girona Gómez con D.N.I. nº 30.198.629 C y D. José Fernández Aranda con D.N.I. nº 75.700.045 F, dichos representantes tendrán carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, en cuanto representantes de esta Alcaldía en dichas aldeas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Belmez a veintiuno de junio de dos mil once".

En Belmez a 27 de junio de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.